



**Documento de Programa para la Respuesta Humanitaria
N.º de ref. del DP: ECU/PCA202037/HPD202067
SESP-UNICEF**

**PROGRAMA PARA LA “IMPLEMENTACIÓN DE LA
ESTRATEGIA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA CON
BASE COMUNITARIA PARA ENFRENTAR LA PANDEMIA
COVID-19 Y MONITOREO DE LOS SERVICIOS
ESENCIALES EN SALUD EN LAS PROVINCIAS DE
IMBABURA Y PICHINCHA”**

Especificaciones técnicas para la compra de materiales e insumos para apoyo a los prestadores comunitarios del servicio de agua, en la dotación de agua segura, continua y de calidad, especialmente para las unidades educativas que se encuentran en 5 parroquias de intervención: Angochagua, Imantag, Miguel Egas Cabezas, San Rafael de la Laguna y González Suarez de la provincia de Imbabura”

MARZO 2021

1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

LA SOCIEDAD ECUATORIANA DE SALUD PÚBLICA (SESP) tiene su antecedente en la Sociedad Ecuatoriana de Salubridad, creada mediante Acuerdo Ministerial de Educación número 1472 del 12 de noviembre de 1957. Como referencia, el Ministerio de Salud Pública (MSP) se creó 10 años más tarde, en 1967. En 1980, la SESP adopta su denominación oficial, a través de Acuerdo Ministerial de Salud No. 4282 de 29 de diciembre de 1980, publicado en el R.O. No. 353 de 8 de enero de 1981. (www.sesp-ec.com).

En el marco de un proceso de renovación, la SESP desea retomar su sendero de aporte y construcción desde la sociedad civil hacia una nueva salud pública para el desarrollo social, político y económico del país, en procura de convertirse en organización científica y técnica con visión política, para orientar y contribuir en los diferentes campos especializados de la salud pública a fin de impulsar políticas, uso efectivo y transparente de los recursos para lograr el acceso equitativo a servicios de salud de calidad y condiciones de vida saludables en la sociedad ecuatoriana. El desarrollo de proyectos y acciones demostrativas se inscribe en este marco general.

En la provincia de Imbabura **UNICEF ECUADOR** ejecuta actividades que buscan fortalecer las capacidades de los gobiernos locales, actores comunitarios e institucionales para mejorar la cobertura e indicadores de servicios esenciales de salud materno infantiles y prevenir la malnutrición infantil, través de la implementación del “Modelo de gestión para mejorar la salud y nutrición de niños, niñas menores de cinco años y mujeres gestantes”, que incluye el componente de fortalecimiento local de la gestión de agua y saneamiento. Uno de los enfoques es el fortalecimiento de la corresponsabilidad de la familia y la comunidad en el cuidado de la salud, del análisis de problemas y generación de soluciones, para complementar las acciones del estado y los niveles de gobierno. En las parroquias en las que trabaja UNICEF existe la experiencia de mesas intersectoriales, que planifican y ejecutan acciones de prevención y promoción de la salud, con enfoque intercultural, lo que ha permitido fortalecer la respuesta de los GADs parroquiales en la atención a la niñez en su primera infancia y mujeres embarazadas, entre otros grupos poblacionales. Con esta experiencia y en el contexto mundial de la pandemia COVID-19 se ha realizado inspecciones a las Unidades Educativas para verificar el estado de los sistemas de agua potable y saneamiento con la finalidad de contribuir al mejoramiento de estos y que los niños, niñas y adolescentes, puedan regresar de manera segura a clases presenciales.

En este marco, UNICEF realizó el 22 de junio del 2020 una invitación a través de las redes sociales a presentar expresiones de interés, en el sector emergencias en salud, para la Implementación de la Estrategia “Vigilancia epidemiológica con base comunitaria” inicialmente en las **parroquias rurales de Angochagua (Cantón Ibarra), Imantag (Cantón Cotacachi), Miguel Egas Cabezas, González Suárez y San Rafael de Laguna (Cantón Otavalo) de la provincia de Imbabura.**

La SESP dentro del calendario establecido presentó la propuesta técnica y financiera solicitada, la que fue considerada para pasar a la fase de negociación, en la cual UNICEF solicitó ampliar la intervención a las **parroquias rurales Olmedo (Pesillo) y Cangahua (Cantón Cayambe) de la provincia de Pichincha.** Este pedido fue aceptado por la SESP que modificó su propuesta inicial con la ampliación solicitada. Con esta modificación UNICEF adjudicó a la Sociedad Ecuatoriana de Salud Pública, la realización del proyecto que se desarrollará durante 9 meses, del 10 de septiembre del 2020 al 10 de junio del 2021.

La noticia de que el mundo se enfrentaba a una enfermedad que hasta entonces era desconocida; y que, se convertía en una pandemia que presentaba cifras preocupantes de muertes en el mundo, la Sociedad Ecuatoriana de salud Pública en asocio con la UNICEF trabajan en la implementación del Proyecto de implementación de un sistema de vigilancia epidemiológica con base comunitaria para enfrentar la pandemia COVID -19 y monitoreo de servicios esenciales de salud en las provincias de Imbabura y Pichincha.

Por lo expuesto y en el marco del Proyecto SESP-UNICEF, se está coordinando acciones para apoyar a las Juntas Administradoras de Agua Potable y Saneamiento y a las Unidades Educativas de las parroquias de influencia del Proyecto, para que cuenten con adecuaciones y mejoras para la dotación de agua segura, continua y suficiente para enfrentar la pandemia del COVID -19 y garantizar el acceso oportuno y de calidad de los servicios básicos para niños, niñas, adolescentes y docentes.

2. OBJETO DEL SERVICIO

Adquirir materiales e insumos, para realizar adecuaciones y mejoras para la dotación de agua segura continua y suficiente en 4 unidades educativas y de un sistema de agua que abastezca a dos sectores de dos comunidades en la provincia de Imbabura.


3. ALCANCE

Estos materiales e insumos serán entregados a las unidades educativas de las parroquias rurales de Angochagua (Cantón Ibarra), Imantag (Cantón Cotacachi), Miguel Egas Cabezas, González Suárez y San Rafael de Laguna (Cantón Otavalo) de la provincia de Imbabura. Las condiciones de los sistemas de agua y saneamiento de estas unidades educativas requieren mayor atención para poder combatir la propagación del COVID-19.





Adicionalmente se entregará materiales e insumos para mejorar la dotación de agua segura continua y eficiente a los sectores Quinchuqui Alto y Guagalan de las Comunidades de Quinchuqui y Agato pertenecientes a la parroquia de Miguel Egas.

4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Los materiales e insumos requeridos para las adecuaciones y mejoras de unidades educativas y/o comunidades de las parroquias de intervención del Proyecto en la provincia de Imbabura, serán adquiridos conforme el siguiente detalle, para lo cual la SESP coordinara con el proveedor el lugar de entrega e instalación:

Requerimiento de materiales e insumos	Cantidad	Características técnicas	Observaciones
Flotador dosificador de pastillas de cloro 	5	Dosificador flotador de cloro capacidad de 200 gramos, de plástico, color azul con blanco, medida estándar	Almacenan en su interior las pastillas de cloro asegurando una dosificación diaria del químico al agua. Facilitan el mantenimiento del agua ya que su diseño esparce (tienen ranuras) de forma homogénea y constante los químicos como el cloro, sin necesidad de supervisión.

<p>Tanque de 5000 litros mas accesorios de instalación</p> 	<p>1</p>	<p>Capacidad 5000 Litros Tipo de Tanque Cilindro vertical Color NEGRO Tipo de Líquidos AGUA Vida útil 45 AÑOS Diámetro del tanque 1.77 m Altura del Tanque 2.20 m Diámetro de tapa 18 Material plástico tricapa de polietileno</p>	<p>Tanques fabricados con un alto estándar de calidad y tecnología los cuales aseguren mantener el agua limpia dentro del tanque, sistema Tricapa, compuesto por una capa externa de polietileno de alta resistencia, una capa intermedia y una capa interna AB AntiBacteriana</p>
<p>Tanque de 2500 litros mas accesorios de instalación</p> 	<p>5</p>	<p>Capacidad 2500 Litros Tipo de Tanque Cilindro vertical Color NEGRO Tipo de Líquidos AGUA Vida útil 45 AÑOS Diámetro del tanque 1.77 m Altura del Tanque 2.20 m Diámetro de tapa 18 Material plástico tricapa de polietileno</p>	<p>Tanques fabricados con un alto estándar de calidad y tecnología los cuales aseguren mantener el agua limpia dentro del tanque, sistema Tricapa, compuesto por una capa externa de polietileno de alta resistencia, una capa intermedia y una capa interna AB AntiBacteriana</p>
<p>Flotador de detención de agua</p> 	<p>6</p>	<p>Flotador de 3/4" con reducción a 1/2", material de plástico y varilla de bronce, color disponible</p>	<p>Flotador con tecnología que inhiba la reproducción de bacterias, varilla del flotador en bronce, que aumente la durabilidad y resistencia a la corrosión, sarro u oxido</p>
<p>Filtro para detención de agua</p> 	<p>6</p>	<p>Capacidad de filtrar 56 litros por segundo, y que retenga partículas iguales o mayores a 50 micras, material en plástico, color disponible y tamaño estándar Material Polipropileno</p>	<p>Filtro que retenga el 99% de partículas iguales o mayores a 50 micras (grosos de un cabello) como arena, tierra o sedimentos</p>

<p>Purificador bajo superficie de lavabos</p> 	<p>20</p>	<p>Purificador con capacidad de 2400 litros de agua, material Polipropileno, color blanco y tamaño estándar</p>	<p>Purificador con tecnología que tenga carbón activado impregnado con plata coloidal que retiene el 99% de bacterias causantes de enfermedades gastrointestinales, además que elimine el cloro y sólidos en suspensión ofreciendo agua de excelente calidad apta para el consumo humano</p>
<p>Repuesto de purificador bajo superficie de lavabos</p> 	<p>20</p>	<p>Cartucho filtrante con capacidad de 2400 litros de agua, material en plástico, color gris, tamaño estándar</p>	<p>Cartucho filtrante que permita obtener agua 100% limpia y apta para el consumo humano. Vida útil de 3 a 6 meses</p>
<p>Cloro organico en tableta al 60%</p> 	<p>6</p>	<p>Balde de 43kg Cloro orgánico al 60% Apto para consumo humano Procedencia Americana Con registro sanitario y fecha de caducidad mínimo de 2 años</p>	<p>Cloro orgánico en tableta al 60% Los baldes deben tener sus sellos de seguridad</p>
<p>Llaves de agua</p> 	<p>50</p>	<p>Llaves de agua de ½ de pulgada Color dorado De material latón, con rosca de salida y entrada de 1/2 de pulgada</p>	<p>Llave fabricada en materiales de alta resistencia a la corrosión, que cuente con sistema de cierre de compresión fácil de usar.</p>
<p>Accesorios de Inodoro</p> 	<p>50</p>	<p>Color a disponibilidad Medida universal Material mixto plástico, caucho y bronce American standard</p>	<p>Accesorios de inodoro: Válvula de ingreso, Válvula descarga, manivela, jebe taza-tanque, pernos de sujeción taza-tanque e instructivo.</p>
<p>Desague</p> 	<p>5</p>	<p>Desagüe Medida universal (se acopla a cualquier modelo de lavabo). Medida: 1 1/4". Material en plástico Color Blanco</p>	<p>Productos fabricados en ABS de alta resistencia. Desagüe con sistema de rejilla para permitir el paso permanente de agua.</p>

		American standard	Conjunto incluye: desagüe, sifón y acople para la tubería de pared.
Candados 	5	Material cuerpo Bronce, del arco acero endurecido Dimensión cuerpo, ancho 32 mm	Candado latón solido cubierto con barniz y acristalado
Cemento 	10	Sacos de cemento de 50 KG	Sacos de cemento para construcciones a la intemperie
Baldes para Pintura 	5	Baldes de pintura de 20 litros azul Rendimiento de 10m2 por 1 litro Pintura de caucho	Baldes de pintura azul para interiores
Dispensadores de Jabon Recargables 	50	Dispensador de color gris, material de polipropileno impermeable contra el moho Tamaño estándar para colocar en pared Incluido recipiente para recarga de jabón o alcohol	Dispensador con sistema de dosificación, cada push arroja un ml del producto

5. PLAZO DE ENTREGA DE LOS MATERIALES E INSUMOS, FORMA DE PAGO, PRESUPUESTO REFERENCIAL, LUGAR Y FORMA DE ENTREGA

5.1 PLAZO: El plazo máximo para la entrega de los materiales e insumos será de 15 días calendarios contados a partir de la notificación del pago del respectivo anticipo.

5.2. FORMA DE PAGO: La forma de pago propuesta por EL CONTRATANTE es:

- 60% a la firma del contrato y en calidad de anticipo.
- 40% a la entrega del 100% de los materiales e insumos, suscripción de la respectiva acta entrega-recepción a entera satisfacción de SESP y presentación de la factura correspondiente.

5.3. LUGAR DE ENTREGA: Los materiales e insumos serán entregados en:

Parroquia	Cantidad	Material o Insumo	Fecha de Entrega
Angochagua	4	Purificador bajo superficie de lavabos	07 de abril
	4	Repuesto Purificador bajo superficie de lavabos	
	1	Tanque de 2500 litros	
	1	Flotador de detención de agua	
	1	Filtro para detención de agua	
	8	Llaves de agua	
	10	Accesorios de Inodoro	
	1	candado	
	1	caneca de pintura	
	10	Dispensadores de Jabón	
Imantag Oficinas del GAD Parroquial	4	Purificador bajo superficie de lavabos	08 de abril
	4	Repuesto Purificador bajo superficie de lavabos	
	1	Tanque de 2500 litros	
	1	Flotador de detención de agua	
	1	Filtro para detención de agua	
	14	Llaves de agua	
	10	Accesorios de Inodoro	
	1	Candado	
	1	caneca	
	10	Dispensadores de Jabón	
Miguel Egas Oficinas del GAD Parroquial	4	Purificador bajo superficie de lavabos	09 de abril
	4	Repuesto Purificador bajo superficie de lavabos	
	1	Tanque de 2500 litros	
	1	Tanque de 5000 litros	
	2	Flotador de detención de agua	
	2	Filtro para detención de agua	
	8	Llaves de agua	
	10	Accesorios de Inodoro	
	1	Candado	
	10	Sacos de cemento	
	1	Caneca de pintura	
10	Dispensadores de Jabón		
San Rafael Oficinas del GAD Parroquial	4	Purificador bajo superficie de lavabos	09 de abril
	4	Repuesto Purificador bajo superficie de lavabos	
	1	Tanque de 2500 litros	
	1	Flotador de detención de agua	
	1	Filtro para detención de agua	
	10	Llaves de agua	
	10	Accesorios de Inodoro	
	1	Candado	
	1	Caneca de pintura	
10	Dispensadores de Jabón		
González Suarez	4	Purificador bajo superficie de lavabos	

Oficinas del GAD Parroquial	4	Repuesto Purificador bajo superficie de lavabos	07 de abril
	1	Tanque de 2500 litros	
	1	Flotador de detención de agua	
	1	Filtro para detención de agua	
	10	Llaves de agua	
	10	Accesorios de Inodoro	
	1	candado	
	1	Caneca de pintura	
	10	Dispensadores de Jabón	

NOTA: LAS FECHAS DE ENTREGA SON TENTATIVAS Y VAN EN FUNCION DE LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO Y ENTREGA DEL ANTICIPO

5.5. FORMA DE ENTREGA: Los materiales e insumos serán entregados en cajas secundarias medianas y/o grandes, según convenga, para garantizar la adecuada manipulación y transporte de los mismos a excepción de los tanques, cemento y caneca de pintura.

6. MODALIDAD DE COMPRA APLICADA

Conforme al Manual de Gestión Administrativa y Financiera de la Sociedad Ecuatoriana de Salud Pública SESP, Sección 3.2 Modalidad de Compras, se aplicará para la presente contratación la MODALIDAD 3.2.3 COMPRAS ENTRE 2 Y 50 SALARIOS BASICOS UNIFICADOS.

7. MODALIDAD DE CONVOCATORIA APLICADA

La modalidad de convocatoria aplicada para este proceso será mediante la publicación y difusión de los términos de referencia a través de las redes sociales que maneja la SESP y mediante envío de cartas de invitación a proveedores locales identificados previamente.

8. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Esta contratación será cubierta con el presupuesto determinado en el costeo detallado ICE presentado por la SESP y aprobado por UNICEF, actividad 5.3 "Apoyo a los prestadores comunitarios del servicio de agua, en la dotación de agua segura, continua y de calidad, especialmente para las unidades educativas que se encuentran en 5 parroquias de intervención: Angochagua, Imantag, Miguel Egas, San Rafael y González Suarez".

9. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE AVANCES

El administrador del contrato por delegación del Coordinador General del Proyecto, será la Coordinadora Técnica Provincial y el Técnico de Agua y Saneamiento del Proyecto, quienes serán los encargados de realizar el seguimiento al proceso de adquisición de materiales e insumos.

Los materiales e insumos, deberán ser entregados a entera satisfacción de la SESP, es decir, que estos se encuentren alineados al objeto del contrato y al cumplimiento de las especificaciones técnicas, calidad, plazos y condiciones de pago estipulados en el contrato. La Coordinadora Técnica Provincial y el Técnico de Agua y Saneamiento del Proyecto, serán quienes emitan la conformidad del producto entregado por el proveedor. Previo al pago se requerirá la aprobación de gasto por parte del Coordinador General del Proyecto.

10. GARANTIAS REQUERIDAS SOBRE LOS MATERIALES E INSUMOS

GARANTIA TECNICA: EL oferente deberá detallar en su propuesta, que los materiales e insumos serán de la mejor calidad. La garantía en los materiales e insumos que se usaran para los sistemas de agua, debe ser mínimo de 2 años.

Para emitir la garantía se usará el siguiente cuadro:

Requerimiento de materiales e insumos	Aplica Garantía		Tipo de Garantía	¿Qué cubre la garantía?	¿Qué no cubre la garantía?
	Sí	No			
Flotador dosificador de pastillas de cloro					
Tanque de 5000 litros mas accesorios de instalación					
Tanque de 2500 litros mas accesorios de instalación					
Flotador de detención de agua					
Filtro para detención de agua					
Purificador bajo superficie de lavabos					
Repuesto de purificador bajo superficie de lavabos					
Cloro organico en tableta al 60%					
Llaves de agua					
Accesorios de Inodoro					
Desague					
Candados					
Cemento					
Baldes para Pintura					
Dispensadores de Jabón Recargables					

GARANTIA ECONOMICA: El proveedor deberá emitir a SESP una garantía de buen uso del anticipo entregado, por un monto equivalente a la totalidad del anticipo (60% a la firma del contrato) y con fecha de vigencia de hasta 7 días posteriores a la fecha de término del contrato. SESP aceptará una garantía bancaria, póliza de seguro y/u otra forma de garantía en común acuerdo entre las partes.

11. REPOSICIÓN DEL MATERIALES E INSUMOS

EL PROVEEDOR se comprometerá con LA SESP a realizar la reposición de materiales e insumos, bajo las siguientes condiciones y siempre y cuando se deriven de las siguientes acciones:

- a) Si luego de realizar la recepción, se evidencia faltantes, para lo cual se dejará constancia por escrito y la reposición se hará efectiva en el término máximo de 2 días calendarios contados a partir de la notificación de la novedad.
- b) Si durante el proceso de recepción de los materiales e insumos, se evidencia que se han recibido en características y especificaciones técnicas diferentes a las requeridas, ofertadas y adjudicadas

a EL PROVEEDOR, para lo cual se dejará constancia por escrito y la reposición se hará efectiva en el término máximo de 2 días calendarios contados a partir de la notificación de la novedad.

- c) Si luego de la verificación y pruebas del estado de los materiales e insumos, se evidencia daños derivados de un incorrecto manejo de los mismos durante su despacho desde la bodega de EL PROVEEDOR y/o transportación desde EL PROVEEDOR hacia el lugar indicado por LA SESP, para lo cual se dejará constancia por escrito y la reposición se hará efectiva en el término máximo de 2 días calendarios contados a partir de la notificación de la novedad.

LA SESP procederá a emitir una comunicación formal escrita, indicando el particular e informando el descuento del valor de cada ítem no recibido a satisfacción de LA SESP. En este contexto y solo si la actualización de los ajustes representa una diferencia material, se procederá a elaborar la respectiva adenda modificatoria a la cláusula de valor del contrato.

12. INCUMPLIMIENTO – MULTAS

Por cada día de retraso por parte de EL PROVEEDOR en la entrega de los materiales e insumos se aplicará la multa equivalente al 1% sobre el total del contrato, siempre y cuando EL PROVEEDOR no entregue una justificación razonable y por escrito al menos con cinco días de anticipación al vencimiento de la fecha pactada para la entrega de los materiales e insumos.

El monto total de las multas no podrá superar en ningún caso el diez por ciento del monto total del contrato. Si las multas superan el monto referido, la “SESP” dará por terminado el presente contrato sin perjuicio de demandar a EL PROVEEDOR la indemnización de daños y perjuicios que corresponda en los que se incluirán daños emergentes y lucro cesantes.

13. RESPONSABILIDADES DE LAS PARTES:

DEL OFERENTE:

- Entregar los materiales e insumos en el tiempo estipulado en los términos de referencia.
- Guardar estricta confidencialidad sobre la información generada y proporcionada por la SESP.
- Garantizar la calidad de los materiales e insumos objetos del contrato.
- Realizar la entrega de la garantía técnica sobre los materiales e insumos y la garantía económica, de acuerdo al cuadro propuesto en el ítem.
- Realizar pruebas de funcionamiento de los materiales.
- El oferente correrá con los gastos de transporte de los materiales e insumos a los lugares de entrega recepción indicados
- El oferente destinará un técnico el cual realice la instalación de los tanques en los lugares indicados por la SESP, también correrá con los gastos de los insumos mínimos requeridos para que los tanques se instalen correctamente y entren en funcionamiento.
- Se brindará una inducción e información sobre el adecuado funcionamiento de los materiales e insumos al Técnico de Agua y Saneamiento

DE LA SESP:

- Garantizar el pago de los valores correspondientes a los materiales e insumos, siempre y cuando estos cuenten con las debidas autorizaciones.
- Coordinar información adicional requerida por el proveedor para entregas a satisfacción de los materiales e insumos.

14. PARAMETROS DE CALIFICACION DE LAS OFERTAS

El oferente deberá proporcionar la siguiente información administrativa, misma que constituye documentación habilitante para la ponderación (calificación) de las ofertas técnica y económica:

ITEM	DESCRIPCIÓN	FUENTE O MEDIO DE VERIFICACIÓN
1	RUC DE LA PERSONA NATURAL O JURIDICA	Copia legible del Ruc que respalde la ejecución del servicio requerido.
2	CERTIFICADO DEL SRI ACTUALIZADO	Impresión o copia legible del certificado emitido por el SRI y que garantiza que el oferente no adeuda valores por concepto de declaración de impuestos.
3	CARTA DE INTENCIÓN	Carta de interés que contenga un resumen de clientes y prestación de venta de materiales similares a los requeridos en los términos de referencia (Adjuntar al menos 3 copias de contratos o actas de entrega recepción como medio de verificación de ejecución del servicio y entrega del producto)

Una vez revisado el cumplimiento de la información administrativa requerida, el equipo técnico de la SESP procederá a calificar los criterios de valoración de la oferta técnica y económica conforme el siguiente detalle:

PARAMETROS	PUNTAJE
<p>PROPUESTA TECNICA: Debe incluir el detalle de cada ítem requerido con las respectivas características técnicas y que están especificadas en el numeral 4. Adicionalmente se valorará en la oferta técnica los siguientes aspectos: Realizar pruebas de funcionamiento de los materiales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El oferente correrá con los gastos de transporte de los materiales e insumos a los lugares de entrega recepción indicados • El oferente destinara un técnico el cual realice la instalación de los tanques en los lugares indicados por la SESP, también correrá con los gastos de los insumos mínimos requeridos para que los tanques se instalen correctamente y entren en funcionamiento. • Se brindará una inducción e información sobre el adecuado funcionamiento de los materiales e insumos al Técnico de Agua y Saneamiento <p>(A Mayor cumplimiento mayor puntaje)</p>	30%
<p>PLAZO DE ENTREGA: Especificar claramente en la oferta el tiempo de entrega de los materiales e insumos (15 días laborables). (A Menor Plazo mayor puntaje)</p>	10%
<p>GARANTIAS APLICADAS: Detallar en la oferta el tipo de garantía económica a ser entregada por buen uso del anticipo; y, la garantía técnica conforme al cuadro establecido en el numeral 10 de los términos de referencia (A Mayor cobertura de garantía mayor puntaje)</p>	10%
<p>PROPUESTA ECONOMICA: Se debe especificar claramente en la oferta y por ítem: cantidad, valor unitario, valor total, subtotal IVA 12%, subtotal IVA 0% y total general. Adicionalmente y si el caso así lo amerita, el oferente debe indicar claramente en la oferta, si cada uno de los requerimientos establecidos en el numeral 13 y que tienen valoración técnica, tienen o no un valor adicional (A Menor costo mayor puntaje).</p>	50%
TOTAL	100%

15. LUGAR Y FORMA DE ENTREGA DE PROPUESTAS:

Las ofertas deberán entregarse de la siguiente manera:

- **INFORMACION DIGITAL.**- Las ofertas técnica y económica con sus respectivos anexos, deberán enviarse en formato PDF (información legible y completa) a los siguientes correos electrónicos deliamarsch@gmail.com; ely.uvidia@gmail.com máximo hasta las 18:00 del día lunes 29 de marzo de 2021.
- **INFORMACION FISICA.** - Las ofertas técnica y económica deberán ser integradas (1 sola oferta) y deberá entregarse en sobre cerrado con la siguiente leyenda: Materiales e insumos PARA ADECUACIONES Y MEJORAS DE LOS SISTEMAS DE AGUA UNIDADES EDUCATIVAS PROYECTO SESP - UNICEF a las siguientes direcciones:
Ibarra: Calles Vicente Rocafuerte entre García Moreno y Germán Grijalva, Edificio S/N, Oficina 302, de 09:00 a 17:00 del día lunes 29 de marzo de 2021. Previa llamada telefónica al número: 0967993258.
Quito: Pasaje E5 A N21-01 y Jerónimo Carrión, Edificio Dante Pazzanese, Piso 1, de 10:00 a 17:00, del día lunes 29 de marzo de 2021. Teléfono de referencia: 0984077344.

16. CRONOGRAMA APLICADO AL PROCESO

DETALLE DEL PROCESO	FECHA
Ajustes a nuevos términos de referencia	Lunes 22 de marzo de 2021
Publicación y difusión de convocatoria y términos de referencia	Martes 23 de marzo de 2021
Recepción de ofertas	Lunes 29 de marzo de 2021
Evaluación de ofertas	Martes 30 de marzo de 2021
Notificación de aceptación de la oferta ganadora	Martes 30 de marzo de 2021
Suscripción del contrato	Miércoles 31 de marzo de 2021